

## **¿Puede la violencia doméstica dañar a los niños ?**

¡Sí! Los niños que son testigos de la violencia doméstica podrían desarrollar alteraciones en la conducta emocional y problemas físicos. Los niños no tienen que ser golpeados para sentir el dolor de la violencia.

## **¿Conocen los niños acerca de la violencia doméstica que ocurre en sus hogares?**

El 80 - 90% de los niños saben de la violencia doméstica que ocurre en sus hogares.

## **¿Cuántos niños son testigos de violencia doméstica?**

Aproximadamente 10 millones de niños presencian cómo son atacadas sus madres cada año en los EE.UU.

## **¿Cómo se sienten los niños cuando presencian la violencia doméstica en sus hogares?**

Los niños que ven y escuchan la violencia en sus hogares podrían sentirse culpables, desamparados, enojados, temerosos, confundidos y aislados.

## **¿Cómo se afecta el comportamiento de un menor que ha presenciado la violencia doméstica?**

Es posible que los niños expuestos a la violencia doméstica intimiden e insulten a otros niños. Podrían pasar menos tiempo con sus amigos y tener amistades de

baja calidad. Otros problemas de conducta podrían incluir hiperactividad, berrinches, robos, llanto excesivo e impulsividad.

## **¿Cómo podría afectarse el desarrollo de un menor que ha presenciado la violencia doméstica?**

Los niños que han presenciado la violencia doméstica pueden llegar a creer que la violencia es una manera aceptable para arreglar los conflictos y que la violencia es normal en las relaciones.

## **¿Qué tipos de problemas físicos podría desarrollar un menor posterior a presenciar la violencia doméstica?**

Los problemas físicos que los niños podrían experimentar incluyen orinarse por la noche, dolores de cabeza, desordenes alimenticios, úlceras, autodestrucción, insomnio, vómitos, irregularidad, asma, sonambulismo, incontinencia urinaria, y pesadillas.

## **¿Cómo afecta la violencia doméstica en el desempeño escolar de un menor?**

Los niños que han presenciado violencia doméstica podrían experimentar uno o más de los siguientes problemas en la escuela: asistencia irregular, dificultad de concentración, problemas de aprendizaje, sobre-rendimiento, pobre desempeño, fobia escolar, desobediencia y peleas excesivas.

## **¿Qué problemas de larga duración puede desarrollar un menor como resultado de la violencia doméstica?**

Muchos niños que han presenciado la violencia doméstica tendrán problemas emocionales, físicos y conductuales en su vida adulta. La violencia presenciada por un niño está asociada con problemas como la depresión, síntomas postraumáticos y baja autoestima. También, la mayoría de los esposos agresores han crecido en familias en donde fueron testigos del maltrato por parte de sus padres hacia sus madres. Las mujeres agredidas solicitan menos apoyo si ellas han presenciado violencia durante su niñez.

## **¿Cómo puedo saber si un menor está viviendo en un hogar violento?**

Observe las siguientes señales de alarma:

- Daños inusuales o inexplicables,
- Enfermedades crónicas, dolores de cabeza o dolores de estómago,
- Señales de descuido,
- Depresión o baja autoestima,
- Uso de violencia para resolver conflictos,
- Dormir muy poco, mucho durante la escuela,
- Recuerdos de episodios traumáticos, pesadillas,
- Problemas escolares, y
- Comportamiento de responsabilidad excesiva.

## ¿Existe esperanza para los niños que crecen en hogares con violencia doméstica?

¡Sí! Los niños que han visto violencia en sus hogares no están perdidos. Influencias positivas pueden ayudar a los niños a superar las influencias negativas. Las influencias positivas pueden incluir:

- Roles modelos
- Apoyo familiar, y
- Apoyo comunitario.

## ¿Dónde puedo obtener mayor información y apoyo?

Para encontrar un programa de apoyo, orientación o un albergue cerca de usted, contacte a la Coalición contra la Violencia Doméstica y Violencia Sexual al (406) 443-7794 ò 1-888-404-7794. Para mayor información o recursos, comuníquese a:

- Apoyo a menores de los Estados Unidos y Abuso Infantil Nacional. Con teléfono de emergencias: 1-800-422-4453
- Teléfono de emergencias de Violencia Doméstica Nacional: (1-800-799-7233)

## MLSA HelpLine: (800) 666-6899

¿Necesita ayuda legal? Llame a la línea de ayuda de lunes a viernes de 9:00 am a 4:00 pm.

El personal de MLSA le ayudará para aplicar por vía telefónica. En caso de calificar usted podrá:

- obtener una cita con un abogado defensor de MLSA o
- ser referido a un abogado o
- ser inscrito a clases de autoayuda o
- obtener material por su cuenta.

## [www.MTLSA.org](http://www.MTLSA.org)

Podrá encontrar nuestros folletos por internet.

¡Toda la información está disponible para ser descargada sin ningún costo!

## [www.MontanaLawHelp.org](http://www.MontanaLawHelp.org)

¿Necesita ayuda legal? Visite nuestra página web: [www.MontanaLawHelp.org](http://www.MontanaLawHelp.org).

Encontrará información acerca de problemas legales como el divorcio, planes paternos y maternos, problemas de dueños y arrendatarios, y beneficios públicos. También puede encontrar información sobre la ayuda legal, recursos comunitarios y cortes.

Este folleto está destinado para proporcionar información legal básica, y no asesoría acerca de su problema. La ley cambia frecuentemente y cada caso es diferente. Este folleto puede no aplicar a su problema. Por lo tanto no debe confiar únicamente en este folleto. Por favor hable con un abogado acerca de su problema.

## Montana Legal Services Association

### Los niños y la violencia doméstica (intrafamiliar)



*Apoyando, protegiendo y promoviendo el acceso a la justicia.*

**Aviso: La violencia doméstica va en contra de la ley y no importa cual sea su estatus migratorio. Si usted es víctima de violencia doméstica, podría obtener residencia legal sin ayuda de su cónyuge.**

**Los oficiales de la policía y los jueces no le deberán preguntar acerca de su estatus migratorio en el momento que reciba la ayuda por violencia doméstica. En caso de que sea indocumentado y no esté seguro de su estatus migratorio, no responda ninguna pregunta acerca de su estatus sin tener ayuda de un abogado de inmigración.**

Rev. 02/08

